

¿Cómo ingresar la gestión de Descargo de Fiscalización Agravada?



<

Ingresar con Cidi

¿No tenés Ciudadano Digital? Crear cuenta

Ingresar con Afip

¿No tenés Clave Fiscal? Solicitar clave

Recuperá el 30% de descuento poniéndote al día

Además, podés acceder a reducciones en intereses, multas y honorarios

Ir a pagar

Ahora es más fácil...

0 0 0

🙆 Chat en línea

Iniciá sesión en rentascordoba.gob.ar



 \mathbf{S}



\bigcirc Regular \smallsetminus

Inicio	Impuestos	Gestiones 🔻	Pagos	Domicilio Fiscal Electrónico	Débitos	Declaraciones Juradas	
	Recordá estar al dí	Consulta de Ge	estiones				
\bigcirc		Nueva Ges		licas.			

Mis impuestos

△ Notificaciones

Tus cuotas a pagar

Realizá la Solicitud de Beneficios Covid-19 o accedé a más información

No tenés vencimientos dentro de los próximos 30 días.

Estado de mis impuestos

Ver estados de mis impuestos

En **GESTIONES,** ingresá a **"NUEVA GESTIÓN"**



← Gestiones

Seleccioná la gestión que querés realizar

		¿Qué gestión querés realizar? Ej: compensación Buscar Ingresá el nombre de la gestión						
<	Automotor Autos, motos y otros	Inmobiliario Urbano, rural y otros	Ingresos brutos Régimen general y otros	Embar Lancha	rcaciones s, botes y otros	Sellos Actos y contratos	>	
	Compensación	:	Consulta de gestiones iniciadas	:	Consulta de sit	uación fiscal	:	
	Dación en pago	:	Descargos de fiscalizaciones / Notificacio Informativas Iniciar gestión	nes	Devolución de o	crédito	:	
	EXENCIONES		Consultar guía	रे			<u>ර</u> Cha	
	Er	SELLOS	seleccioná l	DES	CARG	os de		

FISCALIZACIONES/NOTIFICACIONES INFORMATIVAS y hacé clic en "INICIAR GESTIÓN"

en línea

Descargos

(i)

Se utiliza para cumplimentar un requerimiento de una Fiscalización Simplificada o Agravada para los casos excepcionales de fallecimiento, contribuyentes cesados, ampliar descargo de lo presentado por DFE o requerimiento electrónico dado de baja por cierre de una Fiscalización. En caso de estar vigente la fiscalización Simplificada o Agravada, deberá responder y aportar el descargo en acceso que posee asociado a la Notificación que posee en el Domicilio Fiscal Electrónico. Los descargos testimoniales que no estén acompañados de la debida documentación respaldatoria (ejemplo: comprobantes, contratos, balances, etc.) serán desestimados. Importante: si usted tiene una Fiscalización diferente a una Simplificada o Agravada no debe ingresar la documentación por este canal.



Hacé clic en **FISCALIZACIÓN AGRAVADA** y, en **SUBMOTIVO**, seleccioná la opción que corresponda



Completá los datos del descargo

Los campos con (*) asterísco son obligatorios

FM - Número de orden de tarea/caso *	
Observaciones	
	/j
campos con (*) son obligatorios	

Podrás adjuntar archivos de hasta 10mb en formatos pdf, jpg, jpeg, doc, docx, xls, xlsx, rar, kml, dwg, xml

Documentos obligatorios

Documentación respaldatoria del descargo 1 archivo

Confirmar

Indicá el **NÚMERO DE ORDEN DE TAREA/CASO**. Detallá el motivo del descargo y adjuntá la documentación respaldatoria. Por último, hacé clic en **"CONFIRMAR"**





Número de gestión CBA-XXXXX-XXXXXX

Descargar comprobante

Tu descargo ya se encuentra presentado. Muchas gracias.





